



Bogotá D.C.

Doctor

CARLOS ARTURO CASTRO GÓMEZ  
Presidente Junta Directiva Nacional ASEMDEP  
Calle 16 No. 8A – 94 Local 302  
BOGOTÁ D.C.

Referencia: SOLICITANDO SE TENGAN ENCUESTA SITUACIÓN DE SALUD, FUNCIONARIA BERTHA MAIA VELILLA PAVA, REGIONAL CESAR.

Respetado doctor:

En atención a su comunicación electrónica del primero de junio de 2020, referente a la solicitud de la servidora Bertha María Velilla Pava, Profesional Universitario, Grado 15, adscrita a la Regional Cesar, me permito informarle lo siguiente.

En cuanto al hacinamiento que la servidora Bertha indica existe en la Regional Cesar, y que hace imposible se realice atención al público en estas condiciones, sin las suficientes medidas de bioseguridad, le aclaro que mediante la Circular 08 de 2020, se adoptó el documento “Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión del COVID-19, para la Defensoría del Pueblo”, en el cual se definieron los lineamientos institucionales para disminuir el riesgo de transmisión de COVID-19 durante la jornada laboral y en desarrollo de un regreso controlado a las instalaciones de la Entidad; cumpliendo con lo dispuesto en la Circular 029 de 2020, Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normatividad del COVID-19 dispuesta por el Gobierno Nacional que apliquen a la Entidad.

Por otra parte, respecto a la situación de salud de la servidora, le informo que esta Subdirección ha realizado seguimiento a las recomendaciones de salud de la servidora Bertha, con el fin de contribuir al mejoramiento de la misma y, está presta a dar cumplimiento a nuevas recomendaciones médicas que puedan expedir los especialistas tratantes a la servidora en mención.

No obstante, y teniendo en cuenta la solicitud de la señora Bertha, referente al retiro de algunos elementos ergonómicos de oficina, le informo que Secretaría General diseñó el formato denominado: “SOLICITUD AUTORIZACIÓN RETIRO DE EQUIPO POR DECLARACIÓN DE EMERGENCIA PANDEMIA – COVID 19”, el cual podrá descargarlo en la página web de la Entidad, a través de la Intranet – Paloma Mensajera, en el banner “Atención emergencia sanitaria Pandemia COVID 2019”, Link: [https://intranet.defensoria.gov.co/new/?page\\_id=54003](https://intranet.defensoria.gov.co/new/?page_id=54003); y una vez se encuentre diligenciado en su totalidad, la servidora deberá remitirlo a Secretaría General para el trámite correspondiente.

Cordialmente,



SARA MORENO NOVA  
SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Copia: Bertha María Velilla Pava, Profesional Universitario, Grado 15, Regional Cesar; Doctor Juan Manuel Quiñones Pinzón, Secretario General.  
Anexo: N/A.

Proyectó: Hailín Mónica Moreno Cañas  
Aprobó: Edger Guevara